Acta N° 85 de fecha 2 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 87/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 117/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 27 noviembre y 1 de diciembre de 2014; la Resolución N° 6, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1209/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de agosto de 2014; el Acta U.O.C. N° 62/2014 de Apertura de Sobres de fecha 14 de noviembre de 2014; el memorando GTIC. N° 543/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 19 de noviembre de 2014; los memorandos GPL. UOC.CM.LI y CO. N°s. 447/14, 448/14 y la nota U.O.C. N° 85/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 14 de noviembre y 1 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 1 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 87/14 de fecha 27 noviembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por la Resolución N° 6, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014, señalando que el sistema de adjudicación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia será de doce (12) meses a partir de la emisión de la orden de inicio; dada su plurianualidad, la validez del Contrato queda sujeta, durante el período pertinente, a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 6, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014, en la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de doce (12) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conforme al siguiente detalle:

Silvia Núñez
Gerente "C"

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – DATA SYSTEMS - DIGITALIZACION
MAQ. 4

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 02/12/2014 16:56:56

Acta N° 85 de fecha 2 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - ADJUDICACIÓN.-

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Servicio de digitalización de documentos e importación al Datascan 3.0 (páginas)	Páginas	100.000	158.540	1.190.-	119.000.000	188.662.600
2	Servicio de soporte y mantenimiento del sistema Datascan 3.0	Horas	250	300	265.000.-	66.250.000.-	79.500.000
TOTAL GENERAL MÍNIMO Y MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)						**185.250.000.-**	**268.162.600**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014, la Carta Oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1° de esta Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ERNESTO VAZQUEZ ARGAÑA.- PRESIDENTE INTERINO.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- ROLAND HOLST WENNINGER .-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - DATA SYSTEMS - DIGITALIZACION
MAQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 380 805

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 02/12/2014 16:56:56